



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 165-2019-GM-MDNCH

Nuevo Chimbote, 02 de Mayo de 2019

Visto: Carta N° 001-2019-OBBD, de fecha 30 de Abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

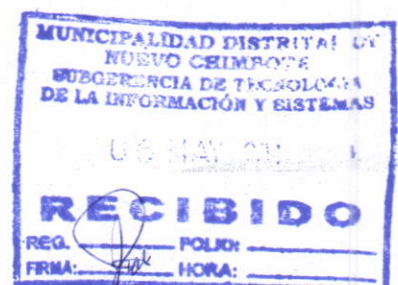
Que, con fecha 01 de noviembre de 2018 el JEE del Santa otorga la credencial de reconocimiento como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote al Sr. DOMINGO CALDAS EGÚSQUIZA, para el periodo de gestión municipal 2019-2022;

Que, el Alcalde se encuentra facultado para nombrar y remover, directamente o delegando de ser el caso, al personal administrativo y de servicios de la Municipalidad, sean estos de carrera o de confianza con las formalidades de ley y en concordancia con lo prescrito en los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante DS N° 005-90-PCM;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°025-2016-MDNCH de fecha 07 de diciembre del 2016 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, el cual establece que la Gerencia de Desarrollo Social y Humano está a cargo de un funcionario que depende jerárquicamente de la Gerencia Municipal;

Que, según el Cuadro de Asignación de personal vigente, Gerencia de Desarrollo Social y Humano se encuentra en la condición de Funcionario Designado;

Que, mediante Carta N° 001-2019-OBBD, con fecha 30 de Abril de 2019, el Abog. Oscar Bruno Burgos Delgado presenta su Carta de Renuncia Voluntaria al Cargo de Gerente de Desarrollo Social y Humano, la cual ha venido desempeñándose desde Enero de 2019 a la actualidad.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que en virtud de lo dispuesto en la directiva N° 01-2019-MDNCH "DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE" aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 04-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019; Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

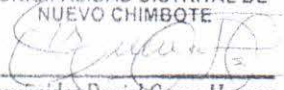
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la Renuncia voluntaria de ABOG. OSCAR BRUNO BURGOS DELGADO en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, de fecha 30 de Abril del 2019, AGRADECIÉNDOLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, debiendo realizar la entrega de cargo respectiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO a la ABOG. GLORIA DELICIA MELGAREJO OLORTEGUI con los deberes y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a lo establecido en el MOF y ROF vigente de la Municipalidad y demás normas internas, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga al presente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General y la Unidad de Recursos Humanos respectivamente, para que se realice la entrega de cargo de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

CPC. Argumídez Daniel Cueva Huaraz
GERENTE MUNICIPAL

G MELGAREJO